

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014, acuerdo sobre modificación de la base 14 de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio de 2014, se expone al público que en la Secretaría-Intervención Municipal y por el plazo de quince días hábiles, se podrá examinar por los interesados y presentar las reclamaciones ante el pleno que estimen oportunas al respecto.

De conformidad con el acuerdo adoptado, tal modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

San Román de los Montes 5 de mayo de 2014.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I. - 4092